



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Mércia 2 pts. 50 cts. el mes y 7 el trimestre; fuera 7 pts. 50 cts. el trimestre.—Por trimestres anticipados, 6 pts. en Mércia ó fuera.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

N.º NUMERO DEL DIA 19 CENOS DE PABLO ATLAS 28

PLAZA DE SAN JUAN, N.º 5.

PARIS, D. C. A. SAAYDRA, RUE TAITROUT, 55.

AVISO IMPORTANTE.

Toda persona que desgraciadamente haya perdido la nariz, labios, ojos, orejas, piernas, manos, dedos, etc., y quiera reintegrarse artificialmente de esas dichas, ó cualesquiera otras partes orgánicas, así como los que quieran borrar la huella de cicatrices, ó señales de enfermedades, sin que la vista mas perspicaz conozca el arte, pueden dirigirse al conocido escultor, Sr. D. Francisco Sanchez, que vive en Mércia, calle del Val de S. Antolín, número 66.

A NUESTROS ABONADOS.

Desde 1.º del actual introducimos una alteración en los precios de nuestro diario, obligados por la necesidad, en vista de que los gastos nunca disminuyen, y los productos tienen muchas alternativas, siendo las menos las favorables; pero para combinar el que al mismo tiempo que la empresa de LA PAZ tenga mas facilidades en el cobro y mayores productos, sin perjuicio de aquellos abonados que nos quieran ayudar á este fin, continuaran los mismos precios establecidos hasta hoy para todos los que verifiquen el pago anticipado en nuestra administracion, lo cual es fácil para todos.

A cambio de esta alteracion, procuraremos introducir algunas mejoras, que no hare os esperar.

A pesar del aumento que hacemos para aquellos abonados que no anticipando el pago nos ocasionen los gastos que trae el cobro á domicilio ó el giro, y el atraso que esto produce, sin embargo, nuestro periódico será de los mas baratos de provincias, atendido su tamaño y lectura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	EN MURCIA.	FUERA.
Pago anticipado en la administracion:		
Por un mes	2 plas.	3 plas.
Por tres	6 "	9 "
Cobro á domicilio ó por correspondencia:		
Por un mes	2-50	3-50
Por tres	7 "	10 "

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos adelantados se entienden hasta el día 10 del mes en que empieza el abono.—Los suscritores de Mércia que se ausenten por recreo, baños ó faenas agrícolas no tendrán aumento de precio si pagan anticipado.—No se admiten sellos.—Las suscripciones solo empiezan en los días 1.º ó 16, y las de trimestre concluyen con los anuales.

PRECIOS DE VENTA.

Un número del día 10 cts. de pta.
Un número atrasado 20

LA PAZ DE MURCIA.

Ayer tarde celebró sesión el excelentísimo ayuntamiento con la asistencia de los señores concejales siguientes: Gonzalez, Clavijo, Martínez, Amazau, Disz, Padilla, Martín Baldo, Piqueras, Benedicto, Sanz, Ibañiz y Parra.

Habiendo terminado el proyecto y memoria de Exposicion provincial agrícola-minera la comision mixta que se encargó de formarle, anoche lo presentaron al Excmo. Sr. Gobernador el presidente y otros individuos de la comision municipal encargada del negociado de feria, y esta noche se celebrará reunion general en el despacho del señor gobernador, para discutirlo y tomar definitivo acuerdo.

La comision mixta tiene gran confianza de poder realizar su proyecto si, como espera, encuentra el apoyo de los que se interesan por los adelantos y mejoras del país.

Parece que existen algunas dimisiones de cargos populares, segun hemos oido hablar, con designacion de los dimitentes. Los motivos son completamente particulares.

Hemos oido citar algun caso, respecto al servicio médico de pobres, que quisieramos no se confirmase, y que de ser verdad como pudiera creerse en vista del conducto porque ha llegado á nosotros, que no se repita, pues los pobres

tienen iguales derechos que los ricos para recabar la asistencia médica, pues si ellos no pagan, paga el municipio por ellos.

El alcalde ha publicado un edicto reproduciendo los arts. 94, 95 y 96 del bando, referentes á perros. El Sr. Almazan presentó ayer tarde á ayuntamiento, en cumplimiento de encargo que se le dió una proposicion encaminada á quitar el poco grato espectáculo de que la extrignina se administre en las calles, y evitar á la vez el que puedan ser muertos perros pertenecientes á personas que tengan gusto en poseerlos, indicando al efecto uno de los varios medios puestos en práctica por otros ayuntamientos, y entre ellos el de la vecina ciudad de Cartagena. La proposicion quedó sobre la mesa para discutirla en la próxima sesion.

En el tron-correo llegó ayer á esta capital el Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Oñubia, siendo recibido con repique de oral de campanas, y por comisiones de Oñubia y Mércia. A las 10 por breves horas casa de las Sras. de Ester, donde comió y después continuó su viaje á la capital de su diócesis.

Esta tarde celebra sesion extraordinaria la junta municipal formada del Excmo. Ayuntamiento y señores asociados, para discutir y fijar el presupuesto. Visto el corto número de individuos que acudió á la primera cita, y el ningún interés tomado para enterarse del proyecto durante los quince días de su exposicion en secretaría, esperamos que se apruebe sin comision mixta que dé informe, y así sin discusion, por un corto número de individuos. Esto será una prueba mas del poco interés que inspira la administracion local, aun á aquellos mismos que luego suelen censurarla.

Nuestro colega «El Imparcial» sigue perdiéndose con frecuencia antes de llegar á nuestra redaccion, y podemos asegurar que antes de llegar á Mércia: esto no es extraño porque un paquete de libros que es de mas bulto, que nos enviaron de Madrid el día 18 del pasado junio, aun no ha llegado á Mércia.

Dentro de breves días se pondrá á la venta en nuestro establecimiento una edicion anotada de la Constitucion de la monarquia que ha sido promulgada el domingo.

S. M. ha firmado los decretos concediendo los honores de jefes superiores de administracion civil á los señores D. Narciso Clemente y Vergara, D. José María Meseguer, D. Blas Gonzalez y Garcia y D. Carlos Soriano. Reciban nuestra enhorabuena.

La obra del Sr. San Martín, titulada *Virgenes y mártires*, ha tenido en provincias un éxito extraordinario. Creemos que la casa del Sr. Sanchez Rubio, por los pedidos que recibe de dicha obra, antes de terminarla se verá en el caso de hacer una segunda edicion; tal es la acogida que ha tenido en todas las clases de la sociedad.

Las economías que se están realizando en la administracion general han alcanzado á la oficina de correos de esta capital, donde se han hecho reducciones de sueldos y supresiones de algunos empleados.

Se han publicado las doce primeras entregas del viaje pintoresco, romántico y caprichoso por Grecia, Asia menor, Tierra Santa, Egipto y España, que bajo el nombre de *Jerusalén* está publicandolo el ilustrado escritor D. S. de Mobellan, conde de Casafiel.

La obra escrita en correcto estilo, puro lenguaje y castiza frase, ofrece un interés que cautiva, por su agradable sencillez, por la variacion en los cuadros, descritos con una facilidad encantadora y por la sobriedad y concision en los detalles, y, sobre todo, por su doble carácter de instructiva y recreativa á la par. El Sr. Mobellan, ha logrado conciliar lo profundo y filosófico del fondo con la amenidad de la forma.

Jerusalén es un trabajo notable, digno del segundo intento de su autor, y por lo tanto, nos complacemos en recomendar á nuestros lectores la adquisi-

cion de tan interesante obra, seguros de que no les pesará.

El Dr. Morales previene á las personas que le escriben pidiendo cajas de su CAFÉ NERVINO MEDICINAL que pueden adquirirlas en cualquiera de sus depósitos. Las cajas van preparadas y precintadas en las condiciones que toda adulteracion es imposible, y el café es por tanto el mismo remitido por el depósito central. Ademas de esto, el Dr. Morales tiene la mas completa confianza en todos sus depositarios, cuyos nombres anuncia en los periódicos de Madrid y provincias.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Cuenta circunstanciada de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

Calles.	Plas Cs.
Un oficial con 2 pesetas 50 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 1 peseta 75 céntimos, dos peones con 1 peseta 50 céntimos, otro idem con 1 peseta 25 céntimos, doscientos ladrillos 5 pesetas 50 céntimos; importe de cinco días y medio de jornal de todos.	63 24
Por catorce hectólitros de yeso á 1 peseta 18 céntimos.	16 12
Por cuatro y medio metros de albarana de piedra á 11 peseta 25 céntimos.	47 81
Total.	127 57

Mércia 1.º de julio de 1876.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El secretario, Gerónimo Ros Gomez.—V.º B.º, J. M. Hernandez.

VARIADADES.

COSAS DE MURCIA.

«¿Si será tambien preciso que las personas salgan de su casa con bozal?» (Del «Noticiero de Mércia.»)

Más de un cuarto de hora he fijado mi atención en la anterior pregunta para desentrañarle el sentido filosófico que encierra; y en honor de la verdad debo decir que es muy racional la duda de nuestro colega.

Si el bozal se pone á los que muerden, claro es que le estaria muy bien á ciertas personas.

Porque las hay (personas, ó que al menos lo parecen) que salen de su casa por la mañana sin el dicho freno, y embisten por esas calles, con saña verdaderamente hidrofóbica, no ya con las pantorrillas del prójimo, sino con su honra y su reputacion.

Y, como el veneno de la rabia es tan sutil y fino, infiltrando, á veces, como suelen hacerlo los perros y gatos, lamiendo, ó besando, la mano que quisiera ver cortada.

Con una palabrita dulce aquí, con una sonrisita allá, unas veces echando el brazo por el hombro y otras quitando motas, comunican, esas pernas de quienes «El Noticiero» se teme, el veneno de la hidrofobia.

No hay duda de que existen esas personas que tienen rabia; y, existiendo, no hay mas que dos medios de librarse de ellas, ó ponerles el bozal, como quiere «El Noticiero», ó propinarles la estrignina.

Yo estoy porque se les dé la morcilla.

Acaso para prevenir los desastrosos efectos de la rabia, se ha aplicado, el notable escultor murciano Sr Sanchez, á la confeccion artificial de las partes orgánicas, que desgraciadamente puedan perderse.

El Sr. Sanchez le pone á V. (á cualquiera) una nariz, una boca, una oreja, una mano, con tal gusto y arte, que no lo conoce nadie.

Remienda los rotos y descosidos humanos; empalma los cortes violentos de las enfermedades, colorea y borra las huellas de las cicatrices; en una palabra, pone á cualquiera como nuevo.

¿Cuántos hay por ahí con muchas

orejas que se las deben al Sr. Sanchez! ¡Cuántos, en un caso de apuro, pueden agarrarse á las narices por obra y gracia del aplicado escultor!

Hay alguno que no puede decir si quiera esta boca es mía.

Por si algun lector necesita de los conocimientos y practica especiales del Sr. D. Francisco Sanchez le comunico su casa, habitacion y taller, en la calle del Val de S. Antolín, número 66, Mércia.

Terribles efectos del verano. El día 20 del pasado entró en el Hospital un apaleado del barrio de S. Benito.

El 24 dos heridos de Monteagudo; y otro con una mordedura de un perro. El 25 uno con herida de arma blanca.

El 27 uno con heridas de arma de fuego. Y el 29 el cadáver de un muchacho ahogado en Monteagudo.

Y el calor empieza ahora; por lo cual podia decir, como en el folletín, «se continuará».

La comision que entiende en la Exposicion Provincial, que ha de celebrarse en la próxima feria de esta ciudad, adelanta tanto sus trabajos, que muy pronto los dará por terminados.

Tal vez en la semana próxima podrá publicarse el programa.

Será un certamen agrícola y minero especialmente, aunque tambien habrá una seccion para la industria general.

La comision tiene las tres cosas indispensables: sitio, plan y recursos. Ahora no falta mas que una cosa: hombres.

La semana pasada toda está llena de sucesos en que por necesidad tiene que figurar el nombre de D. Pedro Pagan.

El Sr. Pagan es amigo mio, y como tal no me gusta traer y llevar su nombre en los periódicos; pero su actividad, su disposicion especial para todas las empresas que cree útiles, su representacion política como jefe de un partido y su posicion social, le constituyen en una personalidad influyente y justamente notable y estimada en la poblacion.

En la semana pasada ha celebrado sus días y los de su respetable señora, habiendo tenido la satisfaccion de recibir delicadas pruebas del afecto de sus numerosos amigos.

Los políticos, como de costumbre, le han obsequiado espléndidamente, con músicas, profesion de ramilletes, etc., etc.; y los no políticos con cierta distincion, que me complazco en hacer constar.

Entre los amigos no políticos sobresalen los que componen la *Reunion literaria*.

El que suscribe no tiene el honor de pertenecer á esa *Reunion*; lo digo con sentimiento, pero está dispuesto á solicitar el último número en ella.

En Mércia, donde no hay ateneo, ni sociedad alguna científica, ni un sitio neutral donde puedan reunirse los aficionados á las letras, que felizmente son ya muchos, y entre los cuales los hay cuyo nombre y reputacion salen ya de los límites pequeños de la provincia; en esta ciudad, digo, tienen las letras como un oasis en la casa del Sr. Pagan.

Yo he seguido dia por dia esas reuniones literarias y he visto que se han ido progresivamente aumentando; que no reinaba en ellas ni el exclusivismo de las personas, ni la imposicion de las ideas, que hubian sistemáticamente de la política; que no eran ni de quisquillosa emulacion personal, ni cortesanías; en una palabra que eran buenas y aceptables, y que han producido delicados frutos, como el recuerdo dedicado á Cervantes que ha honrado á esta ciudad en toda España.

Y como yo he visto eso imparcialmente, aunque desde lejos y no necesito, para formar juicio, gracias á Dios, oír el parecer de ningun *santon*; por eso creo que esa *Reunion* es digna de respeto, y aun mas digno de aplauso quien le abre su casa y sus brazos amigos.

La última reunion, verificada en el viernes pasado, ha sido la menos literaria de todas. Dedicada á celebrar los días de los dueños de la casa, habian sido sustituidos con antelacion, en el saloncito de sesiones, los libros y los papeles por ramilletes y botellas

En vez de lecturas hubo brindis; discursos entusiastas por razonamientos literarios; tragos por trovos; reinando esa íntima cordialidad y armonia que deben existir siempre entre personas que ninguna se estorba á otra, para fines políticos, ó interesados.

Allí no hay ninguno, felizmente, de quien el «Noticiero» puede temer nada.

La gente de letras, hablando en general, no es muy dispndiosa, pero la *Reunion literaria* ha tenido el feliz acierto de ofrecer un recuerdo modesto, pero artístico á los Sres. de Pagan. La tarjeta de plata, primorosamente cincelada por el Sr. Soler, decia:

AL GENEROSO MECENAS DE LAS LETRAS MURCIANAS

EXCMO. SR. D. PEDRO PAGAN Y AYUSO EN SU DIA

sus amigos de la Reunion literaria.

Zacarias Acosta, Pascual Navarro, Antonio Garcia Aliz, Exequiel Diez de Revenga, Lorenzo Pansa, Pascual Palao, P. Diaz Cassou, J. Garcia Al-deguer, A. Hernandez Ros, Agustin Abril, José Baleroiola, Mariano Ruiz, Napoleón Terrer, Hermenegildo Lumeras, Adolfo Terrer, Gerónimo Flores, Primitivo J. de Soria, Ricardo Sanchez Madrigal, J. Martínez Tornel y Ricardo Gil.

A esta tarjeta acompañaba un bonito cuadro al óleo, original del jóven pintor murciano D. José María So-bejano.

A la Sra. D.ª Leonor Guerra de Pagan se le ha ofrecido un notable album, de cuya adquisicion en Madrid ha sido encargado el Sr. Baquero Almansa, individuo muy querido de esta *Reunion*, que ha proporcionado una verdadera novedad, elegante y artística; cuyo album fué ofrecido con otra tarjeta de igual mérito.

Yo tambien los felicito á todos, porque no tengo mas que palabras de aplauso para quienes se interesan, sea por el concepto que quiera, por el bien, honra y lucimiento de Mércia y de los murcianos.

Como el día 15 de este mes se cumple el plazo para la admision de obras en el certamen de los Juegos Florales que ha de celebrarse en la feria próxima, me preguntó el otro dia un amigo: —¿Qué sabe V. de la historia de la literatura en Mércia desde los tiempos primitivos hasta S. Fernando?

Yo le contesté sencillamente: —Que no existe.

La cabra Hé ahí el rumiante que tiene divididos á los concejales de este ayuntamiento.

Sobre si se debe, ó no, matar; si es, ó no nociva su carne, y qué tiempo, y circunstancias. De estas cuestiones esenciales ha surgido esta otra accidentalmente:

«¿Quién es el facultativo de la cabra? —¿Lo es el médico? ¿Lo es el veterinario? —¿A ver quien le toma el pulso!

Yo siento que algunos señores concejales, llevados del mejor celo, se hayan permitido palabras mal sonantes contra el único animal, que puede sustituir á la madre en la lactancia del hombre. Tal vez alguno haya sido amantado en sus turgentes pechos ¡Ingratos! y la quieren condenar al estracismo!

Bien, que los cortadores, mas humanos que los concejales, nos la darán, para nuestro regalo, á pesar de todas las disensiones.

Algunos partidarios de la ortografía se quejan del olvido en que se le tiene en muestras, anuncios y prospectos. *La Orchateria y orchata*, de la calle de S. Cristóbal, la *Escuela de Pábulos*, de la Traperia, *Perico el Sastre*, de la Frereria y otros, son modelos de correccion con el siguiente anuncio que he leído en una casa de baños. «*Onbres con calsonillos por la siesta dos cual tos; muqueres sin vañadores por la mañana quatro cual tos.*» En donde tan mal libradas salen la ortografía como la moralidad.

EL BARON DE CARAVIJA.

Segun despachos de Belgrado, el príncipe Milana de Servia salió de dicha capital el 29 de Junio á las cinco de la mañana para el cuartel general de las tropas en Paratza, en medio de aclamaciones entusiastas y de salvas de artillería. Los ministros debían acompañarle hasta Samendria, y luego que llegase á la frontera debía publicar una proclama.

En la tarde anterior se había fijado en las calles de Belgrado una alocucion en la que declara el príncipe que se pone al frente de 110.000 soldados, no para romper los lazos que le unen con Turquía, sino con objeto de obtener una administracion especial para las poblaciones de Bosnia y de Herzegovina.

El arzobispo metropolitano y los obispos habían partido el 28 de Belgrado para bendecir á las tropas.

Se esperan con ansiedad noticias de algun encuentro, que es probable tenga lugar de hoy á mañana. El ejército serbio ha penetrado ya por la frontera turca y los dos ejércitos están casi á la vista.

El Gobierno de España no recibió hasta ayer telegrama oficial de haber roto las hostilidades la Servia y la Turquía. No deja de ser raro que llegue tan tarde la confirmacion oficial de una noticia que ya es vieja.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE SANTA CRUZ.

Abierta la sesion á las dos y cinco minutos, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Se procedió al sorteo de secciones, y se dió cuenta del resultado.

Se dió cuenta del proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército en 400.000 hombres para el presente año económico.

Se aprobó sin discusion.

Se continuó la de la ley de eleccion de señores senadores, se aprobó el art. 26, y el 27 con una pequeña modificación á instancia del señor Barzanallana (don José).

El señor conde de CASA-VALENCIA dió cuenta del nuevo dictamen de los artículos en los retirados ayer.

El señor conde de TEJADA manifestó que, en su concepto, era aceptable el dictamen.

El señor DE BLAS dijo que el dictamen estaba en la misma forma que ayer, y que no se había hecho caso de las indicaciones del señor marqués de Caeceres.

El señor VAHAMONDE, presidente de la comision, dijo que había un gran inconveniente en aceptarlas, como lo había reconocido la comision despues de examinarlas ayer.

Creia que un senador no puede ser diputado provincial á la vez, por la sencilla razon de que tendría que abandonar un cuerpo para atender á otro más de una vez.

El señor DE BLAS insiste en afirmar que lo que combate es el privilegio que resulta en la excepcion que se establece en el artículo 8.º á favor de los diputados provinciales de esta corte.

El señor ministro de ESTADO declara que el Gobierno está de acuerdo con la comision respecto al artículo en cuestion, pues el espíritu del mismo tiende á prohibir que se ejerzan los cargos de diputado provincial y senador á un mismo tiempo, sin oponerse á que los diputados provinciales puedan aspirar á ser senadores.

Se aprueban los artículos 8.º y 9.º

Se lee el art. 28, al que el señor Concha Castañeda hace una observacion, que admite la comision, y se aprueba reformado.

Sin discusion se aprueban todos los artículos hasta el 52.

Leído el 53, el debate el señor Barzanallana (don José), apuntando que en los casos de empate á que se refiere uno de los párrafos del artículo, pide que para mayor claridad, donde dice mayoría absoluta, se diga mayoría relativa ó pluralidad en las segundas elecciones.

El señor SILVELA (don Manuel), de la comision, aceptó á nombre de esta las indicaciones del señor Barzanallana, y leído el artículo redactado nuevamente, fué aprobado, así como los siguientes, hasta el transitorio, que es el último.

Se dió lectura al dictamen de la comision sobre la ley que trata de la construccion en Madrid de una cárcel model, y al proyecto de ley sobre autorizacion al Gobierno para sobreseer algunas causas políticas.

Ambos quedaron aprobados.

Se levantó la sesion.

Eran las cuatro y cuarto.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada en la mañana del día 1.º de Julio de 1876.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las ocho y cincuenta minutos, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados presentan al Congreso algunas exposiciones.

El señor PRESIDENTE manifiesta que se ha presentado una proposicion que por su carácter debe considerarse la preferente, pero que, dada la importancia de la discusion pendiente, se reservaba su lectura para la sesion de la tarde.

Se concedió la palabra al señor CAMACHO

en contra de la totalidad del presupuesto de ingresos.

Su señoría reanuda su interrumpido discurso, ocupándose de los productos del impuesto sobre cereales, comparando las bases tomadas para la derrama de esta contribucion con las adoptadas por situaciones anteriores; hace con este objeto un examen de la utilidad que ha reportado este impuesto, á cuyo fin lee varios datos que lo demuestran; censura el tipo tomado para base de esta contribucion por el ministro de Hacienda, extendiéndose en vastas consideraciones sobre la renta en general, no olvidando su señoría manifestar á la Cámara su pensamiento en este asunto, así como tambien la norma que siguió en este terreno durante el tiempo que se halló al frente de la cartera de Hacienda.

Se ocupa de las autorizaciones, de la contribucion de consumos en general, de los impuestos especiales establecidos con motivo de la última guerra civil, declarando que estos con una buena administracion hubiesen producido grandes resultados; dá á conocer la causa que motivó el establecimiento de cada impuesto en particular y los motivos de su generalizacion; defiende la gestion económica de la administracion de que formó parte; al ocuparse del impuesto sobre ventas, declara que en los presupuestos aparecen consignaciones insuficientes para atender á los servicios á que se destinan, consignando que en su ánimo no estaba la idea de una oposicion sistemática, sino hija de la mejor buena fe.

Se ocupó tambien, y con bastante extension, de los presupuestos que ha confeccionado como ministro del ramo, haciendo la historia de los ingresos obtenidos durante el periodo de administracion á que perteneció, superiores, segun S. S., á los habidos en otras épocas, á pesar del estado afflictivo en que se hallaba la nacion y el haber tenido que imponer ciertas cargas desconocidas.

Despues de algunas observaciones rentísticas, termina su discurso rogando á la Cámara tenga en cuenta cuanto lleva expuesto para la votacion de los presupuestos objeto del debate.

El señor marqués de OROVIO contesta al señor Camacho, como individuo de la comision, ocupándose en primer término de la cuestion de impuestos, rechazando la argumentacion del señor Camacho; declara que el presupuesto no es una cifra exacta de los ingresos y gastos, sino un cálculo aproximado, un balance, una base que puede sufrir grandes modificaciones, y sobre todo en nuestro país, tan propenso á perturbaciones políticas, que siempre arrastran un perjuicio económico; aclara ciertas apreciaciones del señor Camacho sobre las partidas fallidas; cita la contribucion de consumos, haciendo una lata reseña de este impuesto, compara su producto y lo presenta superior al que se obtiene en Inglaterra; dice que es inevitable la tirantez que existe entre el Gobierno y los ayuntamientos; y al ocuparse de la sal, consigna que el señor Salaverría rebajó el impuesto sobre este producto establecido por S. S., y despues de citar todas las rentas del Estado haciendo una brillante historia comparativa de sus productos con los de otras naciones, prueba el orador con datos lo infundado de las apreciaciones económicas del señor Camacho.

Califica de patriótica la obra del señor Salaverría; se ocupa tambien del impuesto sobre los fósforos; defiende á la comision de los cargos que le han dirigido; reconoce la situacion precaria de los ayuntamientos, declarando que es necesario asociarlos al Gobierno en su gestion económica, y termina su discurso felicitando al señor Camacho por la prudencia, la sensatez y la cordura con que ha tratado S. S. la espinosa cuestion de Hacienda, declarando que cualesquiera que sean las opiniones políticas de un individuo, cuando se trata de la cuestion de Hacienda y se ven los altos y sagrados compromisos del Estado, el deseo general es á satisfacerlos, cumplirlos y evitarlos en lo sucesivo.

El señor CAMACHO rectifica.

El señor CADORNIGA subió á la tribuna y preguntó al Congreso si acordaba que despues de votada la totalidad del presupuesto se discutiese por secciones.

El Congreso acordó afirmativamente.

El señor ANGLUO consumió el primer turno en contra del dictamen sobre el arreglo de la Deuda del Estado y la emision de cédulas hipotecarias, ocupándose en gran escala de la contribucion y de los perjuicios que se han originado á los contribuyentes con el empréstito de 475 millones de pesetas; dice que el Gobierno ha faltado á las leyes económicas, introduciendo la desconfianza en el país, y matando el crédito; se ocupa de la deuda del Tesoro; cita el Banco de Castilla; consigna algunas operaciones verificadas con el citado establecimiento de crédito; fija con detenimiento la actual situacion del contribuyente, y termina, despues de impugnar el dictamen de la comision con dureza, con las palabras «vuestra es la semilla, bajo vuestra responsabilidad pesa el fruto que se presenta».

El señor ALONSO PESQUERA, como individuo de la comision, defiende el dictamen.

El señor ANGLUO rectificó.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion.

Eran las doce y veinte minutos.

Sesion de la tarde.

Continúa la sesion á las dos y media, bajo la presidencia del señor Posada Herrera.

Leída y aprobada el acta de la anterior, se procedió al sorteo de secciones.

Terminado el sorteo, el señor ministro de Marina, de gran uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley fijando las fuerzas navales que han de existir durante el año 1876 á 77.

El señor POLO apoya una proposicion pidiendo se nombre una comision de senadores y diputados para que investigue los trabajos y servicios de las empresas de ferrocarriles, armonizando los intereses del público con los de las compañías.

El señor conde de TORENO le contesta brevemente diciendo que el Gobierno no tenia inconveniente se tomase esta en consideracion, antes al contrario, el señor Polo se había anticipado á los deseos de este.

Despues de la rectificacion del señor Polo, fué tomada en consideracion.

El señor ROMERO ORTIZ apoya una proposicion pidiendo una pension para la familia del infortunado general Castañeda, tomándose en consideracion despues de cortas frases pronunciadas en elogio de tan pundonoroso militar por los señores ministro de la Guerra y general Reina.

El señor Secretario dá cuenta de la proposicion del señor Cadorniga para que las empresas férreas indemnizen á las familias de los perjudicados por las desgracias que en los ferrocarriles suelen con tanta frecuencia repetirse.

El señor CADORNIGA la apoya, haciendo una extensa relacion del último desarramiento ocurrido en Tarraga, demostrando que las causas de estas desgracias consisten en el mal material que existe en los caminos de hierro, y que las empresas no renuevan con la actividad necesaria, cabiéndolas por lo tanto la responsabilidad de estos hechos.

Despues de establecer las cantidades que, segun los perjuicios ocasionados deben satisfacer las compañías, termina pidiendo al Congreso la tomase en consideracion.

El señor conde de TORENO le contesta haciendo algunas advertencias para el caso de que el Congreso la tomase en consideracion, y al propio tiempo algunas consideraciones en defensa de las empresas que, segun él, no han hecho verdaderamente las obras necesarias, pero que tenían alguna disculpa por los grandes desperfectos que los carlistas habían causado en las líneas, desperfectos que necesitaban algun tiempo para recomponerse; añade que la medida presentada por el señor Cadorniga fijando la cantidad que se había de satisfacer á las familias de los que perecieron en estas catástrofes, no era muy justa, porque no se debían medir todos por un mismo rasero.

El señor CADORNIGA rectifica, insistiendo en que se acepte su proposicion, pues esta fijará las reglas que se deben seguir estos casos tan repetidos y que tal vez esto mismo haria disminuir.

Dice que en cuanto á los pormenores que consignaba en su proposicion, la comision acordaria sobre estos lo que creyese más conveniente.

El señor conde de TORENO rectifica y dice que él ni pedía al Congreso la tomase en cuenta, ni que la desechara, sino que dejaba al arbitrio de la Cámara tomase la resolucio que sobre este punto creyese más oportuna.

Leída la proposicion por el señor secretario, fué tomada en consideracion.

El señor AZCARRAGA (don Manuel) apoya otra para que se termine la construccion de un ferrocarril emezado hace tiempo, siendo tomada en consideracion despues de algunas palabras pronunciadas por el señor ministro de Fomento.

El señor SOLDEVILLA apoya una proposicion pidiendo la reforma de las leyes de desahucio.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA le contesta que en el ánimo del Gobierno estaba el hacer esta reforma, y que, por lo tanto, no había ningun inconveniente en que se tomase en consideracion, acordándolo así el Congreso.

El general REINA pregunta acerca del arribo de un buque de nuestra escuadra á las islas Canarias por efecto de un fuerte temporal, y al mismo tiempo anuncia una interpelecion al ministro de Marina sobre algunos ascensos proyectados en Marina.

El señor ministro de MARINA dice que en cuanto á la pregunta referente al buque que ha tenido que acogerse en el puerto de Canarias, no tenía noticias para contestar categóricamente, y en cuanto á la interpelecion, podía decir al general Reina que no eran exactas sus noticias respecto á la creacion de nuevas plazas.

El señor BENAYAS apoya una proposicion pidiendo una pension para la viuda de un militar muerto en campaña. Se toma en consideracion.

Se suspende la discusion y se dá cuenta del despacho ordinario.

Orden del día para el lunes: Discusion del presupuesto de ingresos y reunion de secciones.

Se levanta la sesion á las seis y veinte.

REVISTA BURSÁTIL.

Durante el próximo pasado Junio, los cambios de la renta del 3 por 100 interior no han sufrido variacion notable, habiendo oscilado entre 43 por 40 y 43'60 de una manera poco sensible, pues la mayor variacion rápida ha sido de 40 céntimos; pero, á pesar de haber estado la especulacion encerrada entre tan estrechos límites, ha presentado algunas fases, que pueden muy bien servir para poder apreciar cual será, en los meses sucesivos, la marcha probable de los referidos cambios.

La Bolsa entró en el mes de Junio sorprendida favorablemente por la falta de papel en la liquidacion de Mayo, pues se vió que la enorme masa de títulos, sobrante en el mercado, y que estaba acusada por las muchísimas dables de 25 céntimos, que por necesidad estaban obligados los especuladores á pagar en los meses anteriores para poder pasar de una liquidacion á otra, había desaparecido por completo, ya por la demanda de papel al contado que había sido grande, ó bien, porque halagando la baratura de los precios, los mismos doblistas se quedaban con el papel con que antes amenazaban lanzar á la plaza, si no se les abonaba un crecido interés.

Poco antes de terminar la liquidacion de Mayo, en los primeros días de Junio, y pasada la presión que se hizo, por los que confiados en que el papel había de abundar á última hora, se habían descuidado en reponer sus ventas al descubierto, el cambio se afirmó, no continuando el alza iniciada, por lo no muy favorable impresion que produjo el convenio para arrego de la Deuda presentado por los ingleses.

Los precios quedaron estacionados y el mercado muy paralizado, hasta que casi á mediados del mes, la demanda constante de contado y las compras que se hicieron por órdenes de París y Amsterdam, animaron algo

la contratacion, dando más firmeza á los cambios, y volviéndose á iniciar otra vez el alza, que prometía ser de consideracion y que efectivamente lo hubiera sido á no ser por la nueva forma de amortizacion dada al empréstito de 475 millones de pesetas, y la incertidumbre que ha traído consigo el retardar la solucion de la cuestion de arrego de la Deuda, pues como todo aquello cuyo porvenir no está fijado, se ha prestado á que algunos, reconociendo la buena fé y patriotismo de que están animadas las personas que han de entender en este importante asunto, no crean en la posibilidad de llegar á un arreglo con veniente por falta de recursos, sin tener presente que además de los consignados por el señor Salaverría; la comision de presupuestos ha hecho notables economías y trabajos de ampliacion de créditos para las deudas del Estado.

Deteni la alza, vino la reaccion natural en todo mercado, quedando los cambios sostenidos entre 43'25 y 35 á los mismos precios á que se ha liquidado, á pesar de las creencias de muchos, que tenían un derrumbamiento de cambios, por el que no cesaban de mostrarse alarmados, y á los que no habrá vuelto la tranquilidad, y estarán satisfechos por no haber visto confirmados sus temores.

De lo ocurrido en el mes de Junio sacamos en consecuencia: que el papel sigue bien colocado y está muy retraído á estos precios; que el mercado, libre de la enorme masa de papel que pesaba meses atrás sobre él, es mucho más sensible á los movimientos de alza que á los de baja; que el contado escasea cada vez más, como lo demuestra el continuo sobreprecio de cinco á diez céntimos sobre el plazo, y que hay mucho dinero sin colocar por la carencia de doble. En esta disposicion no es difícil sospechar la marcha probable de los cambios, á poco que ayuden las circunstancias, pudiendo llegar á precios más convenientes para la riqueza pública y para nuestro decoro nacional.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PESTH 30.—Reina grande entusiasmo tanto en la Servia como en Montenegro.

Los insurrectos bosnios y herzegovinos se han puesto de acuerdo con estos Estados acerca del plan de campaña, que han de seguir contra los turcos para atacarlos á la vez por diferentes puntos.

Los cuerpos francos serbios tienen por principal objeto fomentar la insurreccion de la Bosnia.

Los rebeldes de esta comarca han recibido gran cantidad de armas y municiones.

Sobre el Drina está acampado un ejército serbio compuesto de unos 35.000 hombres, habiéndose hecho los trabajos para pasar el río. Por esta parte los turcos han formado otro cuerpo de ejército, el cual parece tambien dispuesto á tomar la ofensiva. Se cree que antes de hacerlo esperarán un acto de hostilidad por parte de los serbios.

Las fuerzas con que cuenta Turquía sobre la frontera de Servia no pasan de cien mil hombres por tener distraido su ejército en diferentes puntos.

Aquí se tienen muchas esperanzas de una derrota oficial de los turcos, en vista de la actitud que toman los cristianos en Turquía, que creen ha llegado la hora de sacudir el yugo musulman.

ATENAS 30.—Se han recibido aquí y en toda Grecia con gran entusiasmo las noticias de Servia.

Se anuncia la aparicion de partidas de insurrectos en la Vessia y en otras provincias.

LONDRES 4.—Las correspondencias de Constantinopla aseguran que el Gobierno turco está muy quejoso de la conducta de Austria, que desde algun tiempo acá ha dejado abierta su frontera á los insurrectos de la Herzegovina, tolerando que estos reciban por ella recursos de todo género.

VIENA 4.—Un ejército turco, compuesto de 80.000 mil hombres, rodea por la parte del Norte las fronteras de Servia y Montenegro.

Se asegura que la Puerta ha aplazado las reformas administrativas y políticas que estaba preparando á consecuencia de la guerra. Corre el rumor de que hoy se han roto las hostilidades.

PARIS 4.—El periódico *Le Temps* publica un despacho de Viena anunciando que las tropas de Servia han pasado las fronteras de Turquía hoy á las cuatro de la madrugada.

ATENAS 4.—El Gobierno griego ha mandado prender en la frontera á varios agentes que querian excitar á la rebelion las provincias turcas y reclutar voluntarios para pelear contra Turquía.

PARIS 30.—El Gobierno inglés declaró ayer en las Cámaras que no había esperanzas de evitar la guerra entre la Servia y Turquía.

BERLIN 4.—La emperatriz de Rusia ha enviado una ambulancia completa de sanidad al ejército serbio.

Los rusos están remitiendo á Servia gran cantidad de viveres y dinero.

BELGRADO 4.—Las avanzadas del ejército serbio han hecho algunos disparos sobre los destacamentos turcos situados cerca de la frontera.

Hasta ahora no ha habido ningun encuentro formal.

PARIS 4.—No tiene fundamento la noticia que ha circulado hoy de que el sultan de Turquía ha tenido una recaída en su enfermedad, hallándose muy grave.

Hay que acoger con prevenccion las noticias alarmantes de Constantinopla que se propagan todos los días por Europa.

La conducta del Gobierno griego, oponiéndose á los manejos revolucionarios contra Turquía, ha sido motivada por las gestiones de Iagaterra que hace grandes esfuerzos para que la lucha quede localizada.

PESTH 4.—Aquí se cree que mañana ó pasado ocurrirá algun encuentro importante entre turcos y serbios.

Los dos ejércitos se encuentran muy cerca el uno del otro.

LONDRES 4.—Se está negociando aquí la venta de las joyas del antiguo sultan de Turquía las cuales son evaluadas en más de doscientos millones de reales.

BELGRADO 4.—(tarde).—Se acaba de publicar el manifiesto de guerra dado por el príncipe Milana.

Dice que es imposible que Servia pueda permanecer insensible ante los acontecimientos de la Bosnia y la Herzegovina y ante los preparativos amenazantes de Turquía.

Añade que Servia se ve obligada á penetrar en el país insurrecto para pacificarlo y organizar en él la justicia y la legalidad, sin distincion de religion, respetando al mismo tiempo la integridad de Turquía.

SANTANDER 2.—Procedente de la Habana ha llegado sin novedad á este puerto á las seis de la mañana el vapor correo *Gijón*, conduciendo 497 pasajeros en las camarás y 229 individuos de tropa.

BERLIN 4.—El *Diario Oficial* publica un parte del jefe de la escuadra alemana que se hallaba en Gibraltar, acerca de las riñas promovidas por los marineros de la misma. Dice que estas riñas no tuvieron importancia alguna y que no han alterado lo más mínimo las buenas relaciones que median entre España y Alemania.

BERLIN 4.—Se asegura que el ejército serbio, en su movimiento de ofensiva, pasará mañana el Drina por los puentes que han sido tendidos sobre este río.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Dicen de Barcelona que se acaba de terminar en dicha ciudad, por medio de convenio, un pleito cuya duracion contaba la friolera de ciento sesenta años. Son innumerables las peripecias que sufrió durante su curso, y renunciamos á reseñarlas. Diremos únicamente que ha sido la causa de la ruina de una de las partes, y que la otra no se da por satisfecha. Mediten nuestros lectores y juzguen, y antes de enredarse en el intrincado laberinto de nuestros procedimientos, confiesen y comulguen, y si se deciden, renuncien á su porvenir y al de sus descendientes.

La niña Rita Comellas, de nueve años de edad, hermana del director de *La Resurreccion de Galicia*, del Ferrol, ha obtenido en los exámenes del instituto provincial la calificación de notablemente aprovechada en las asignaturas de primer curso de latin, y castellano y geografía, y que seguirá el estudio de todas las materias que comprende el bachillerato de segunda enseñanza.

¡Ojalá el ejemplo de esta niña sirva para introducir una reforma seria en la educacion de la mujer, instruida tan solo aquí en las frivolidades.

Leemos en el *Faro de Vigo*, del día 4.º de Julio:

«Ayer, al sonar las doce en el reloj de la ciudad, cada una de las seis fragatas de la escuadra inglesa, hicieron una salva de 24 cañonazos, en obsequio á la coronacion de la reina de la Gran Bretaña, obsequio que tributo al mismo objeto esta plaza, saludando el castillo del Castro.»

Poco antes, habían salido en direccion á la quinta que el señor Bárcena, vice-cónsul, posee en Ceiteira, el contraalmirante Paillimore, que enarbola su enseña en el *Blank Price*; el señor gobernador militar de la Plaza, comandante de Marina y algunos comandantes de las fragatas, con el objeto de asistir al banquete que el señor Bárcena tenía dispuesto en aquella posesion.»

El ayuntamiento de Santander ha acordado dar el nombre del señor Sanchez Silva á una calle de aquella ciudad y felicitar á los senadores de aquella provincia que han votado la enmienda de dicho señor.

La comision del Congreso ha emitido su dictamen favorable á la creacion de cátedras de agricultura.

Hoy probablemente se presentará el dictamen al Congreso.

Dice el *Heraldo Gallego* de Orense, que en la mañana del viernes aparecieron varias casas de aquella poblacion marcadas con algunos símbolos fatídicos con la siguiente inscripcion: *Hipócritas, ya se acerca la hora*. Supone dicho colega que los autores debían ser dos ó tres personas de estraviadas imaginaciones.

Dícese que S. M. el rey y la princesa de Asturias saldrán para Santander en la última decena del mes corriente.

Nuestro colega *El Aviso* de Santander manifiesta que todas las noticias que se reciben en aquella ciudad confirman que la reina madre llegará en la primera mitad del próximo mes de Julio.

Segun informes del colega, de un momento á otro debe llegar de Madrid un importante personaje de palacio; está encargado de cumplir las órdenes que aquella señora le comunique antes de su arribo para poder encaminarse desde luego á los baños de Ontañeda y regresar despues para tomarlos de ola en el Sardinero, donde permanecerá una larga temporada.

Este suceso, dice *El Aviso*, adelantará el proyectado viaje á nuestras playas de algunas familias de la aristocracia madrileña.

Tiene entendido *El Diario Español* que el señor ministro de la Guerra, apreciando en su justo valor los excelentes servicios prestados durante la campaña última por los capellanes provisionales de los cuerpos, ha propuesto al vicariato, recayendo la conformidad de este, que las vacantes existentes en España y Ultramar se prevean por concurso *ad curam animarum*, precisamente entre los expresados capellanes, prefiriendo en igualdad de circunstancias la antigüedad y calidad de servicios.

Ayer publica la *Gaceta* la nueva Constitucion de la monarquía española.

En el Consejo de ministros celebrado ayer con S. M. se han tratado con extension las cuestiones internacionales, y especialmente la que se refiere á la inminente guerra entre Servia y Turquía.

Crece probable *La Mañana* la concesion de

la lotería para la diputación provincial de Puerto-Rico.

Los periódicos de Cádiz hablan de haber sido reducidos a prisión los federales que han vuelto de la emigración, asegurando *La Prensa Gaditana* que las órdenes de prisión no proceden de Madrid.

Según dice *El Parlamento*, algunos estudiantes tratan de formular una protesta contra la orden del rector de la universidad, señor Lafuente, que ha suspendido los exámenes de varias asignaturas, cuando aun quedaban alumnos por examinar.

Hé aquí, según una correspondencia de Cetinje, las bases del tratado celebrado entre la Serbia y el Montenegro:

1. Las dos partes deberán obrar de acuerdo, y nunca separadamente; su misión es la de libertar a la patria de la dominación de los turcos.
2. No podrán entablarse negociaciones para la paz con Turquía sin haber obtenido este resultado.
3. Las hostilidades darán principio a fines de la primera semana de Julio.
4. Si por medio de algun tratado de paz se hicieran concesiones territoriales a la Serbia y no al Montenegro ó vice-versa, la guerra deberá proseguir sin tregua.

El inspector de Palacio, señor conde de Sepúlveda, que hoy ha llegado a Renedo, saldrá inmediatamente para Otañeda, acompañado del gobernador civil de Santander.

El general en jefe del primer ejército, señor Quesada, se propone girar una visita a las fuerzas de su ejército que se encuentran en la provincia de Guipúzcoa.

Los deportados en las Chafarinas han solicitado de la Cámara popular un indulto general y amplísimo, y el regreso inmediato a la Península.

Créese en altos círculos políticos que la fracción constitucional acentuará su oposición al Gobierno antes de terminar esta legislatura.

La comisión de presupuestos parece que trata de convertir las cargas de justicia en bonos del Tesoro.

Parece confirmarse la noticia de haber sido pasadas a cuchillo todas las mujeres que componían el serrallo del último sultán de Constantinopla.

La provincia de Valencia ha dirigido á las Cortes 420 exposiciones en contra de los fueros.

Una de las enmiendas aceptadas ayer tarde por la comisión de ingresos, es la relativa á que el Gobierno pueda disminuir paulatinamente á medida que lo consienta el estado del Tesoro, el descuento á las clases pasivas del tipo de 25 por 100, acordado definitivamente por la comisión general de presupuestos.

En vista de la falta de peso que tienen las cajas de pasa de Málaga, una junta de cosecheros de aque la ciudad, ha pedido á la superioridad que se exija en dichas cajas una unidad común de peso de 48 kilogramos á fin de que no se lastime los intereses de la comarca.

La proposición de ley del señor Cadórniga sobre indemnización por siniestros en los ferrocarriles, que fué tomada en consideración, ha sido acogida por la opinión pública, con unánime aplauso, prodigándose elogios á su autor.

Hé aquí su contenido:
«Artículo 1.º Inmediatamente que ocurra un descarrilamiento ó otro siniestro cualquiera en una línea férrea, el jefe del tren ó otro empleado de la compañía, dará cuenta por el medio más rápido al juez de primera instancia en cuya jurisdicción haya tenido lugar el suceso.

Art. 2.º Personada la autoridad judicial en el mencionado punto, empezará á instruir sobre el terreno la sumaria en averiguación del hecho que hubiese motivado el siniestro.

Art. 3.º Si de la causa resultare que el suceso no fué producido por los hechos que se mencionan en el capítulo VII, art. 572 del Código penal, la compañía del ferrocarril está obligada á indemnizar, por daños causados á los viajeros, las cantidades siguientes:

A los herederos de un viajero muerto, 75.000 pesetas.

Al que resultare con heridas ó contusiones graves, 37.500.

A los heridos leves, 25 pesetas diarias hasta el día en que sean dados de alta por el médico de cabecera.

Art. 4.º Para los efectos del artículo anterior, se reputan graves las heridas ó contusiones que hagan necesaria la amputación de algun remo, ó las que sin hacer necesaria la amputación imposibiliten físicamente para el trabajo, y son heridas leves las que obligan á guardar cama por espacio de cuatro á treinta días, por prescripciones facultativas.

Art. 5.º Si de la sentencia dictada en la causa instruida apareciese demostrado que el siniestro ocurrido no es de los comprendidos en el capítulo VII, art. 572 del Código penal ya citado, y si a los ocho días de notificada la sentencia á la que se refiere el art. 3.º de esta ley, los interesados tendran derecho á pedir, y el juez está obligado á decretar el embargo é intervención de los fondos recaudados ó que se recauden en la estación ó estaciones que la autoridad judicial estime conveniente.

Art. 6.º Son de cuenta de la empresa todos los gastos de traslación de los heridos al punto que los destine para su curación el

juez de primera instancia, así como tambien los de manutención y asistencia facultativa.

Art. 7.º Con el fin de que los heridos sean prontamente auxiliados, todo tren que conduzca viajeros irá provisto de un botiquin de campaña y de una caja conteniendo hilas, vendas, férulas y compresas.

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan ó modifique en total ó en parte la presente ley.

Palacio del Congreso 30 de Junio de 1876.

—Fernandez Cadórniga.—Vizconti.—Navarro (don Luis).»

He aquí el estado de nuestras fuerzas navales para 1876-77, cuyo proyecto fué leído ayer en el Congreso por el señor ministro de Marina:

«Artículo 1.º Las fuerzas navales para las atenciones generales, cuyo sostenimiento ha de sufragarse con cargo al presupuesto de la Península, durante el ejercicio económico de 1876-77, se compondrá:

Buques blindados.—Una fragata armada por doce meses; dos fragatas, armadas por seis meses; dos fragatas, en situación especial, por doce meses.

Buques de hélice.—De primera clase: Dos fragatas, armadas por doce meses; dos fragatas, armadas por seis meses; una fragata, en situación especial, por doce meses.—De segunda clase: Estacion naval del Sur de América; una corbeta, armada por doce meses; tres corbetas, armadas por tres meses.—De tercera clase: Estacion naval del Sur de América: Una goleta, armada por doce meses; cuatro goletas armadas por doce meses; una goleta, armada por seis meses; tres cañeros, armados por doce meses.

Buques de ruedas.—De primera clase: un vapor, en situación especial, por doce meses.—De segunda clase: tres vapores, armados por doce meses; un vapor armado por tres meses; un vapor en situación especial, por doce meses.—De tercera clase: dos vapores, armados por doce meses; un vapor, armado por seis meses.

Buques escuelas.—Una fragata de hélice, escuela naval flotante, armada por doce meses; una fragata de vela, escuela de marina, armada por doce meses; una corbeta de marina, armada por doce meses; una corbeta de vela, escuela de marineros, armada por seis meses; una corbeta de vela, escuela de aprendices navales, armada por doce meses.

Trasportes.—Un vapor, armado por seis meses; un vapor, armado por doce meses. Comisión hidrográfica.—Un vapor, armado por doce meses.

Remolcadores.—Dos vapores, armados por doce meses.

Art. 2.º Además de dichos buques, con destino á las atenciones generales del servicio, policía é inviolabilidad de las aguas jurisdiccionales de la Península é islas adyacentes y estacion naval de la América del Sur, quedarán tambien afectos al servicio especial del resguardo marítimo los siguientes:

Un ponton, armado por 12 meses; tres vapores, armados por 12 meses; un faucho de segunda clase, armado por 12 meses; 70 escampavias y trincaduras, armadas por 12 meses.

Art. 3.º Para la tripulación de los buques é el servicio de los arsenales de la península, se fijan: 8.463 marineros y 4.427 soldados de infantería de marina.»

Hoy se reunirán los diputados fueristas para acordar los que han de consumir los turnos en contra del dictamen de la comisión.

Es probable que combatan la totalidad del dictamen los señores Lasala, Moraza y Villabaso.

Tambien tomarán parte en el debate los señores conde de Llobregat y Vicuña.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resumen de las resoluciones adoptadas por este ministerio referentes al movimiento del personal de jueces de primera instancia y de escribanos de actuaciones.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden desestimando la autorización solicitada por don Antonio Ange Moreno y don Isidro Diaz Argüelles, para diseacar y aprovechar marismos en el Delta del Ebro.

En el Bolsin no se hizo anoche operacion alguna.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Según *El Siglo Médico*, en la semana que hoy termina, han seguido predominando los afectos de los órganos digestivos de una manera marcada las gastritis agudas, las exacerbaciones de las crónicas, y muy especialmente las enteritis, enterocolitis y colitis pertinaces, se han presentado en gran número, particularmente entre las clases poco acomodadas; en las fiebres tambien predomina el caracter gástrico, sin hacerse menos frecuentes las tifoideas con exageracion en los síntomas torácicos y sin gran exacerbacion en el aumento de la temperatura. Las intermitentes se han presentado benignas y fáciles al tratamiento.

Las afecciones del aparato respiratorio han disminuido notablemente; no así las reumáticas que han sentido de un modo visible la injustitud de las condiciones meteorológicas.

Ayer tarde ha ocurrido una terrible desgracia en la calle de la Victoria, núm. 6, entresuelo, donde habita el señor Guirao, dueño de una sastrería situada en la misma calle,

Por lo que se publicó se decía, un jóven llamado German, que ha sido durante ocho años dependiente de la sastrería, y ahora servia como soldado en el cuerpo de artillería, presentose en dicha habitacion entre cinco y seis, en el momento en que la señora de la casa estaba con la criada solamente.

A los pocos momentos, el soldado infirió tres heridas á la señora, dos de arma blanca en el cuello y en el pecho y una en la cabeza de un tiro de revolver, disparándose en seguida dos tiros que le han causado la muerte.

La señora, gravemente herida, ha sido conducida á la casa de socorro del distrito.

El juez de guardia se ha trasladado inmediatamente á la casa donde se ha cometido el doble crimen, realizando las primeras actuaciones.

Varios amigos de la indicada señora se trasladaron inmediatamente á la plaza de Torro, donde se encontraba el esposo de aquella, y le comunicaron tan horrible suceso del modo más oportuno; como es consiguiente, perdió por momentos el conocimiento, y repleto algun tanto, le condujeron en un coche de alquiler á su casa, que estaba llena de gente, lo mismo que toda la calle de la Victoria, por donde era imposible transitar. A las seis y media sacaron de la casa el cadáver del arti lero.

En los primeros instantes vimos en el sitio de la ocurrencia á varios jefes y oficiales del cuerpo de artillería, que conferenciaron largamente con el juzgado de guardia. Se han tomado por éste medidas muy convenientes para averiguar la causa de tan espantoso crimen.

Ayer han ingresado en la Caja de Ahorros 827.087 rs. vn. por 4.660 imposiciones, de las cuales son nuevas 480 y se han satisfecho 410.777 rs. vn. á solicitud de 209 imponentes, 419 de ellos por saldo.

Durante el primer trimestre del año actual, las expendidurias de carne de caballo en París han entregado al consumo público 2.370 caballos, asnos y mulas, que produjeron 429.300 kilogramos de carne, cifras superiores á la de igual trimestre del año anterior.

Ayer fué día de sucesos desagradables en Madrid. Además del crimen de la calle de la Victoria, de que ya damos cuenta á nuestros lectores, á las siete de la tarde una jóven trató de suicidarse, arrojándose al estanque del Retiro, de donde fué extraída á tiempo.

—A las once de la noche se promovió una reyerta entre dos individuos en el Portillo de Embajadores, recibiendo uno de ellos una herida grave de puñal en una ingle. Un Guardia civil que trató de capturar al agresor, recibió de manos de éste una puñalada en un muslo, sin que por esto se salvara de la accion de la justicia.

—Y por último, al regresar anoche los inquilinos de una casa de la calle de Hortaleza, se encontraron en desorden la habitacion, abierta la puerta y fracturados los muebles, creyéndose que les han sido robados por valor de más de 20.000 duros entre alhajas y dinero. Se ignora quienes sean los autores.

Por el juzgado municipal de Tárrega se ha dado conocimiento de los nombres que sucedieron en el siniestro ocurrido entre la estacion del pueblo mencionado y la de Cervera.

La lista completa de los que fallecieron en el acto, es la siguiente:

1. Ramon Miguel Andreu Oriol, edad cuarenta y cuatro años, casado, labrador, natural de Hayon, provincia de Huesca.—2. Felipe Moran Cebrian, soldado del regimiento de caballería de Alcántara, natural de Villafraja, provincia de Valladolid, juzgado de Rioseco.
3. Andrés Martin Hernandez, soldado del regimiento caballería de Alcántara, natural de Rueda, juzgado de Medina del Campo.—4. Antonio Povill y Cortés, vecino de Canet de Mar.—5. José Felipe y Viladas, de 45 años, natural y vecino de Tárrega.—6. José Morcans Aitua, natural de Lavata, vecino de Torres de Montes, provincia de Huesca.—7. José Fresauet y Pascual, tejeador, soltero, de 41 años de edad, natural de Uiera, vecino de Sabadell.
- 8.—Juan Seall, edad 46 años, natural de Villanueva de Meya, cesterero, casado, vecino de Balaguer.—9. Francisco Codina y Cuna, labrador, casado, edad 28 años, natural y vecino de Vanfogona de Balaguer.—10. Joaquin Coliao (no se tiene antecedentes)—11. Maria Cuitó (id. id.)—12. Remigio Cano, de edad 20 años, soltero, labrador, natural y vecino de Renayo, de una provincia de Vizcaya.—13. Rafael Roig y Oliveras, albañil, casado, edad 55 años, natural y vecino de Sarriá.—14. José Torrets y Roca, de oficio sastrero, casado, de edad 44 años, vecino de Agramunt.

Se ha inventado un aparato llamado *cuañacalzo ó zapatilla*, el cual colocado sobre los

rails, sirve para contener y parar un tren de 20 ó más carruajes, que á la velocidad máxima de 30 kilómetros por hora, vaya esesapado en las pendientes de las líneas.

De las pruebas practicadas ante personas facultativas está visto que en el escape de un tren no hay peligro de que ocurra un descarrilamiento al calzar las ruedas sobre las zapatillas, ni que sufra deterioro alguno la vía, ni ruptura ó perjuicio de ningun género el material móvil.

Hé aquí la estadística de la producción ganadera en la república Argentina, los Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y España.

«Según los *Anales de la Agricultura de Buenos-Aires*, dice el número de ganados existentes en aquella provincia con arreglo al último censo, es como sigue:

- Ganado lanar, 59.806.499 cabezas.—Vacuno, 5.409.874 id.—Yeguar, 4.446.463 id.—Caballar, 212.627 id.—Mular, 7.652 id.—Cerdos, 164.312 id.—Total, 66.738.434 pesetas.

Las que existían en los Estados-Unidos de América, en 1870, sumaban las cifras siguientes:

- Lanares 28.577.951 cabezas.—Cerdos, 25.134.560 id.—Vacuno, 40.314.603 id.—Caballar, 7.425.370 id.—Mular y asnal, 4.425.445 id.—Otros ganados, 43.366.005 id.—Total, 85.543.004 cabezas.

La estadística de la Gran Bretaña en 1874, arroja las partidas que siguen:

- Lanares, 30.313.000 cabezas.—Vacunos, 6.125.000 id.—Cerdos, 2.424.000 id.—Total, 38.862.000 cabezas.

No resulta guarismo que represente el número de caballos y yeguas en Inglaterra.

De Francia, los datos se refieren á diversos años, que anotaremos.

- Especie ovina (1862), 39.929.678 cabezas.—Id. bovina (id.), 40.955.273 id.—Id. caballar (1860), 2.914.412 id.—Id. mular (1872), 724.224 id.

En esta faltan los cerdos.

En España el recuento de 1866 dió el resultado siguiente:

- Lanar, 22.054.967 cabezas; 4.429.576 cabrío; cerdos, 4.264.857; vacuno, 2.904.598; asnal, 4.290.814; mular, 4.004.878; caballar, 672.559.

Solo en ganado cabrio supera España á todas las demás naciones.

A estos datos añadiremos que el Uruguay, nacion que como la Argentina pertenece á la América del Sur, es uno de los países que encierra mayor número de animales domésticos, á pesar de las reducidas condiciones de aquella comarca, cuya poblacion apenas asciende á medio millón de almas.

El número de animales vacunos es de 7.200.000; el de mulas, 4.600.000; el de caballos, 420.000; el de carneros, 20.000.000; el de cerdos, 400.000 y el de cabras 60.000.

Estas cifras representan un valor total de 434 millones de francos.

El día 6 de este mes de este mes volverá á reaparecer nuestro apreciable colega *El Solfeo*. Nos alegramos.

La *Gaceta de Barcelona* nos ha sorprendido ayer con la siguiente noticia:

«Uno de los jóvenes mas conocidos en los círculos bursátiles de esta capital se ha presentado esta mañana en la iglesia de la Merced, acompañado de su señora madre, una jóven que no pertenece aun á su familia y dos caballeros. Ha rogado al señor rector que se sirviera decir misa en el camarín de la Virgen, y el párroco no ha mostrado el menor inconveniente; pero al concluir el santo sacrificio, cuando el señor rector se ha vuelto para á los asistentes, y el jóven y la jóven se han arrodillado y la bendicion de sacerdote les ha hecho esposos, los dos caballeros se han apresurado á declarar que entre los recién casados no habia ningun impedimento.

Comprendemos la desagradable sorpresa del párroco, que así se irá convenciendo de la necesidad absoluta del matrimonio civil.»

Si la *Gaceta* no se explica, es imposible descifrar ese enigma. ¿Cómo los dos jóvenes han contraido matrimonio eclesiástico sin mas formalidades que la bendicion del párroco? No lo comprendemos.

REVISTA COMERCIAL

MERCADOS NACIONALES.

Un poco más de animacion se ha notado en la semana pasada que en las anteriores, sobre todo, en las provincias agrícolas (cuyos mercados comienzan á ser bastante concurridos.

En las poblaciones mercantiles del litoral, por término medio continúa el *statu quo*. En Barcelona continúan sostenidos los precios de los aguardientes por escasas existencias y pretensiones de los fabricantes; los de los vinos, á pesar de la poca demanda de la isla

de Cuba y Montevideo, Buenos-Aires y Brasil los del arroz y bacalao, cuya venta está muy animada, y cacao por escasez de existencias y retraimiento de los tenedores en la esperanza de mejorar los precios; en alza los del azúcar; continuando lo mismo los de los aceites, almendra y avellana, café, algodones y salbados, cuya venta sigue encalmada y casi limitada á pequeñas partidas para el consumo y flojeando los de las harinas, trigos tanto nacionales como extranjeros, y el petróleo con tendencia á la baja. En cueros ha habido alguna animacion, habiéndose registrado para el consumo y á la especulación ya á primeros de la semana unos 40.209 y 5.076 que se recibieron de Marsella en tres partidas á la especulación.

El mercado de Santander ha salido al fin de la paralización que sufría hacia tiempo haciéndose bastantes embarcos para América, siendo regulares las operaciones en azúcares y sobre todo las de cacao. Para América se habian exportado el 26 en la semana anterior 42.440 barriles y sacos de harinas para América y 7.971 para la Península. De cacao de varias clases habian entrado 2.347 sacos, haciéndose importantes operaciones del Guayaquil que sigue muy pedido y sobre todo de los Guirias. Los aguardientes, aceites, café y cueros, sumamente encalmados.

La prevision del recargo de un 25 por 100 en los consumos, ha sido causa en Cádiz de que las ventas en el interior de la plaza aumentarán ante la proximidad del 1.º de Julio, pero por lo general sigue aquel mercado estacionado. Hay bastantes existencias de petróleo aumentadas últimamente con 5.000 cajas venidas de New York, de aguardientes, achicoria, arroz, azúcares, almidon, alpiste, carbon de piedra, cueros que han aumentado con 42.800 venidos de Buenos-Aires, cochinilla, chacina, chocolates, duelas, aumentadas con 26.400, harinas; hierro en flejes, jaban, suelas, trigos y vinos; siendo muy escasas las de almenaras, aceitunas, almendras, azafran, azufre, añil, anís, bacalao, cueros, cacao, cebada, clavilos, canelas, habas y pimienta. Cargaron de sal para la exportacion á diferentes puntos del extranjero y Ultramar desde el 29 de Mayo al 29 de Junio 65 buques. Siguen encalmados, aunque con buenas existencias los vinos de Jerez, y con motivo del aumento del impuesto de consumos se han vendido bastantes partidas de tintos valenciano, Rendrell y Vinaroz de 400 á 420 rs. pipa para el consumo de la poblacion.

En las provincias agrícolas, sobre todo de Castilla Vieja, se lamentan del mal tiempo de los últimos dias, que ora ha degenerado en frio invernal, ora en excesivo calor, causando algun daño á la cosecha. Los precios de los artículos van descendiendo, y los mercados son más concurridos.

De Sigüenza nos escribe nuestro corresponsal que las demandas son escasas, debido á las muchas existencias con que cuentan los fabricantes, mayormente extranjeros, por cuyo motivo los precios de los granos han descendido considerablemente, valiendo el trigo superior 30 rs., y sin operaciones la cebada, avena, patatas y garbanzo, cuyas ventas, en cortas cantidades, se han limitado al consumo de la poblacion.

De Galve (Guadalajara) nos comunica nuestro corresponsal lo siguiente: El mercado de hoy, concurrido, vendiéndose el trigo puro de 34 á 33 rs., y común de 25 á 28; centeno, de 24 á 22. Hemos tenido seis dias sin cesar de llover, lo cual ha venido bien á todo.

(Se continuará.)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 4.º

Fondos públicos.	Ultimo precio.	Mov.	
		A.	B.
3 0/0 interior.....	13'00	»	»
Pequeños.....	42'95	»	»
Fin de mes vol.....	43'00	»	»
3 por 100 exterior....	42'95	»	»
Material Tesoro.....	00'00	»	»
D. del Personal.....	00'00	»	»
Sisas del ayunt.....	00'00	»	»
Obligac. munic.....	00'00	»	»
Idem Erlanger.....	00'00	»	»
Billetes hipotec.....	103'50	»	»
Idem de Castilla.....	00'00	»	»
Bonos del Tesoro....	00'00	»	»
Idem pequeños.....	00'00	»	»
Resg. Caja de Dep....	76'00	»	»
Abril de 4000.....	00'00	»	»
Agosto de 3000.....	00'00	»	»
Julio de 2000.....	00'00	»	»
Obras públicas.....	00'00	»	»
Madrid.....	00'00	»	»
Ferrocarriles.....	25'00	»	»
Idem nuevas.....	00'00	»	»
Idem de 2000.....	00'00	»	»
Alar á Santander....	00'00	»	»
Banco de España....	489'00	»	»
Cambio.			
Lóndres á 90 d. f....	48'20	»	»
París á 8 d. v.....	8'05	»	»
Burdeos, idem.....	00'00	»	»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 5; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los compu-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sta. Zoá m. r. y s. Miguel de los Santos ef.
Jubilés.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Capuchinas y en en N. de Ntra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

ALBUDI PUBLICO.

Precios del día 4.
Trigo del país de 12 25 á 13 00 pts.
Cebado de 5 00 á 5 25
Maiz de 0 00 á 6 00

CARNES.

Rosas muertas para hoy y sus precios.
» Terneras. 4 » cts lib.
» Vacas. 32 »
» Cabritos. 4 »
» Chotos. 18 á 20 »
» Machos. 18 á 22 »
» Cabras. 17 á 20 »
» Corderos. 18 á 20 »
» Borregos. 4 »
» Carneros. 4 »
» Ovejas. 4 »

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Lénes de Madrid.	11 30 m.	1 30 t.
— de Caria.	1 30 t.	2 30 m.
— de 1.º	3 30 t.	10 30 m.
— de 2.º	13 30 n.	12 30 m.
— de Lorca y Almería.	9 40 m.	12 30 m.
— de Alicante.	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Se certifican las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la mañana de cada día, en la administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde, y desde las cuatro á cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papeles del Estado y hacer recelaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 27 de setiembre de 1875.
— Miguel G. de Cisneros.

GRAN FABRICA

de persianas, muebles de banisteria, cajas para embalar y maderas aserradas.

Las persianas de cadencia, á 23 rs. metro cuadrado, y las tejidas, á 18; las goteras, á 20 rs. una.

Los muebles al por mayor y menor, á precios económicos.

Dirigirse á los Sres. Almodóvar Sanchez, hermanos, en Aspe.

Los pedidos á que se acompañe el importe, tendrán un beneficio de 10 por 100. 26—13

AVISO IMPORTANTE

A los señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros y otras personas que desearan obtener el diploma de doctor ó de licenciado de una universidad extranjera.—Dirigirse con carta certificada á Médicos, 12, plaza del Rey, JERSEY, (Inglaterra). 13—9

Aviso á las peinadoras.

En el elegante establecimiento de Francisco Burguero, calle de la Platería, en los bajos de D. Pascual Abellan, se ha recibido un gran surtido de cabello de las mejores fábricas del país y del extranjero. 4—3

PAPLETTAS DE DEFUNCION.

Precios de inserción en este diario.

Papeletas de 1 columna. 30
» de 2 id. apaisadas. 60
» de 2 id. largas. 120
En la primera página son dobles los precios.

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja el 25 por 100.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, á precios baratísimos en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Relaciones de altas y bajas para la contribucion industrial.
Se venden en la imprenta de este periódico.

GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Eucologio romano, sus precios 44, 50, 56, 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religion, á 18 y 34 rs.

Diamante del Paraiso, á 24, 28, 38, 60, 70 y 86.

El ángel conductor de la infancia, para niños, á 14 y 16 rs.

El clavel del cristiano, para niños, á 5 y 12 rs.

Pasionaria de la cruz, á 5, 8 y 10 rs.

Guía del cristiano, propio para vistas casadas, á 24, 28 y 36 rs.

Semana Santa á 10, 12 y 18 rs.

Camino recto del cielo, á 5 rs.

Catecismo explicado, á 6 rs.

Del divino amor, á 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas á 4 y medio rs.

Ejercicio práctico de la voluntad de Dios á 4 rs.

El devoto de S. Luis Gonzaga, á 6 rs.

Iman de la gracia y despertador cuorismal, á 9 rs.

La doncella cristiana, 1 y medio rs.

La vida de Jesús, á 54 rs.

Libro de la juventud, á 2 rs.

Llamamiento de la juventud á 1 rs.

Manual de ejercicios espirituales, á 4 y medio rs.

Mes del rosario, á 7 rs.

Oficio parvo de Nuestra Señora, á 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, á 7 rs.

Despertador eucristico, á 5 rs.

Visitas al Santisimo, á 4 y medio rs.

Tratado de la alegría del alma, á 6 rs.

El alma desolada, á 4 rs.

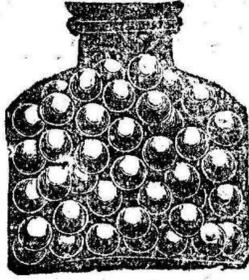
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, etc., etc., y nove de morales y religiosas.

Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafeta, terciopelo, chagrin, búfalo, guta y piel de Rusia.

PILDORAS

(Vegetales)

AZUCARADAS



DE BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente en la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la mas escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agente medicinales, podemos mencionar el *Opio* fino, el cual ha sido probado que posee el mas sorprendente poder curativo sobre el Hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el *Leptandrina* y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como *Dispepsia ó indigestion*, *Hidropezia*, *Dolor de cabeza*, *Extremamiento habitual*, *Jaqueca*, *Afeccion del hígado*, *Cardiaca y flatulencia*, *Ictericia*, *Estomago sucio*, *Amorronas*, *Falta de apetito*, *Aliento fétido*, *Tosas* las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparrilla de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando bienmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona. 103—91

Para 100 cartas.

Papel, sobres, tinta y plumas, todo por 10 rs. en el establecimiento de la calle de Zoco núm. 5.

ULTIMA NOVEDAD

EN

CULEBROS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fábrica de Clement, hermanos, de Madrid.

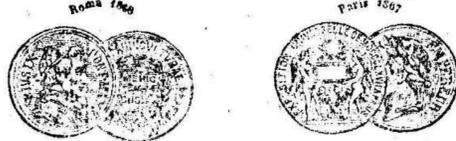
Las formas *Buen tono*, *Thiers*, y *Velez Club* son las mas de moda y mas cómodas. La confeccion es la mejor conocida y de duracion la mas conveniente. Los precios son los corrientes. Depósito, calle de Zoco, núm. 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de modo desconocida hasta entonces.

Dé aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20. MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Valerianas.

Libros para señoras y señoritas.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

SEGUNDA SERIE.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.

Se ha repartido el segundo tomo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel *El último amor*, y *La canastilla de boda*, ilustrada con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá *El primer año de matrimonio*, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, M. doña, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un escollo*, adornadas con bonitas láminas tiradas aparte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer á sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, alentar su espíritu, ni excitar su imaginacion.

En Murcia, La Paz, Zoco, 5. y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos á Salvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona.

OBRAS COMPLETAS DE PAUL DE KOCK, á 4 rs. tomo en 8.º mayor prolongado de clara y compacta impresion.

ENCUADERNADOS EN TELA CON PLANCHAS DE ORO 6'50. Acaba de publicarse QUIEN NO LA CORRE DE JOVEN... y UNA NOCHE DE NOVIO.

Obras publicadas: El marido verdadero, 1 tomo.—Una mujer de tres caras, 1 tomo.—La melledada, 2 tomos.—Ni nunca ni siempre, 2 tomos.—El secreto de un consejo, 1 tomo.—Pablo y su perro, 2 tomos.—El profesor Fichelague, 1 tomo.—Los petardistas, 2 tomos.—El Sr. Avelin en busca de su mujer, 1 tomo.—Las independientes, 1 tomo.—El hombre de los tres calzados, 2 tomos.—Un libertino, 1 tomo.—Las muchachas de trastienda, 2 tomos.—Mi vecino Raimundo, 2 tomos.—Los hijos de María.—Los maridos.—Edmundo y suprima, 1 tomo.—Un recato, 2 tomos.—La lechera de Montfermeil, 2 tomos.—El amor que pasa y el amor que viene, (4.ª edición), 1 tomo.—Isidorito, 2 tomos.—Paul de Kock, su vida y sus obras (con su retrato), 1 tomo.—Juan, 2 tomos.—Amores de dos hermanas, 2 tomos.—Una mujer singular, (2.ª edición), 2 tomos.—El barbero de Paris, 2 tomos.—La ciudad de T. U. F., 4.ª edición, 2 tomos.—El hijo de un mujer, (3.ª edición), 1 tomo.—El curandeo, (3.ª edición), 2 tomos.—Un hombre desgraciado, (3.ª edición), 1 tomo.—Gustavo el Cuavero, (5.ª edición), 1 tomo.

A las que seguirán las demas de tan popular autor. Véase en Murcia en la librería de Amazon, Zoco, 5. Los pedidos á Salvador Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

C/ de S. VICENTE, 22 + VALENCIA.

QUE SE PUEBE EL PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

Con exigir esta marca siempre sobre las cajas del PURGANTE O REFRESCO GASEOSO-TONICO-PURGATIVO CON HIERRO, invencion del Sr. ANDRÉS Y FABIA se evita el plagio y la falsificación.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por mas en boza que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se y obtiene, pues la caja con doce papeles, á cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES COMBINACIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo al prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. La pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del dia, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO
de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.
Es el purgante que echaba abajo á la tan recordada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistara la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE

EXCLUSIVO DEL DR. MORALES

Remedio árabe para curar infamablemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, toda clase de accidentes, las congestiones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular y nerviosa, general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedia, inapetencia, ardores, flato, exceso de bilis y estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro hepato-intestinal; e histerismo y desarreglo intestinal; la anemia, el orusis, hidropezia, diabetes, escrófulas, raquitismo é icterizantes. Su uso contiene las apoplejías cerebrales, evita las congestiones, es tónico neurosténico, altamente higiénico, salutarísimo para las enfermedades que evita su uso diario y verdadera panacea para las enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos y particulares acreditan curaciones sorprendentes conseguidas con el *Café Nervino*, recibidas á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para 20 y 40 tazas en todas las principales boticas y droguerías de España y del extranjero en los depósitos: Madrid: Central: calle de Espejo y M. n.º, 18, Dr. Morales.—Murcia, farmacias del Dr. Lopez, Lencera; y Martínez. Platería.—Cartagena, droguería de A. Rizo.—Agulles, Velez Rubio, Totana, Cuevas, Huescal, overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yegia, farmacia de Maestro y Bañon.—Cieza, farmacia de Sanchez Martínez.

Se dan y remiten gratis prospectos á quien los pida. 4—1

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro, á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.

Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 cts. una, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.

IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.